



BUIN,

11 ENE 2019

DECRETO ALC. Nº 31 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 133 de fecha 17 de Enero de 2018, que aprueba los nombramientos a contrata de:

a) Don Bastián Matías López Pérez, Contador General, asimilado al Grado 9º de la Planta Técnicos, dependiente de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

b) Don Jorge Andrés Sánchez Guajardo, Técnico en Enfermería Nivel Superior, asimilado al Grado 13º de la Planta Administrativos, dependiente de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

c) Don Jaime Eduardo Ramírez Castro, Administrativo e Inspector Municipal, asimilado al Grado 14º de la Planta Administrativos, dependiente de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

d) Don Marcos Alexis Venegas San Martín, Contador General, asimilado al Grado 10º de la Planta Técnicos, dependiente de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

3.- El Memo Nº 01 de fecha 03 de Enero de 2018, enviado por el señor Alcalde (S), mediante el cual instruye los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de Administración Municipal y Control, a contar del 01 de Enero de 2019.

4.- El Decreto ALC. Nº 07 de fecha 03 de Enero de 2019, Se Declara Feriado Legal al señor Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 03 de Enero al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive; nombra a don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios:

- a) Don **BASTIAN MATIAS LOPEZ PEREZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº Contador General, para que efectúe labores técnicas en Administración Municipal y Control, asimilado al Grado 9º de la Planta Técnicos.
- b) Don **JORGE ANDRES SANCHEZ GUAJARDO**, Cédula Nacional de Identidad Nº para que efectúe labores administrativas dependiente de Administración Municipal y Control, asimilado al Grado 13º de la Planta Administrativos.
- c) Don **JAIME EDUARDO RAMIREZ CASTRO**, Cédula Nacional de Identidad Nº para que efectúe labores administrativas e Inspector Municipal en Administración Municipal y Control, asimilado al Grado 14º de la Planta Administrativos.
- d) Don **MARCOS ALEXIS VENEGAS SAN MARTIN**, Cédula Nacional de Identidad Nº Contador General, para que efectúe labores técnicas en Dirección de Control, dependiente de Administración Municipal y Control, asimilado al Grado 10º de la Planta Técnicos.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2019 hasta el 31 de Marzo de 2019**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)